



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Mayo de 1973.-

209/73

Expte. N° 824/73.

VISTO:

Los actos conmemorativos programados con objeto de cumplir se el Primer Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional / de Salta entre los que se destaca el descubrimiento de una placa con memorativa a hs. 17; y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento reviste especial significación para toda la comunidad universitaria que protagoniza hoy la cristalización de largas expectativas;

Que siendo propósito del Rectorado facilitar la concurrencia de todos aquellos que se sienten consustanciados con la vocación social de esta Universidad;

Que a tal fin deben adoptarse medidas que permitan la concurrencia de todo el personal de la Universidad al acto programado para el día 17 del corriente mes, en que se descubrirá una placa homenaje;

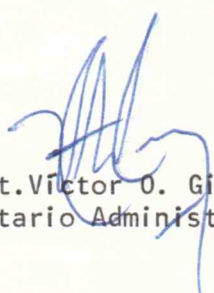
POR ELLO:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Declarar asueto total para la Universidad el día 17 de Mayo de 1973 a partir de las 16 hs. conforme el programa de festejos.-

Art. 2°.- Hágase saber y resérvese.-


Cont. Víctor O. Gimenez
Secretario Administrativo


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador

VOG/mzz